

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente) : **2017-NC2017/0006065**
Respuesta Oficio : **9232**
Nuestra Ref. : **1007-P**
Actuación : **RESPUESTA EXAMEN DE FORMA**

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante Héctor Mauricio Páez Cantor según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

• **Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

Se presenta un capítulo reivindicatorio corregido, el cual está sustentado en el contenido de la solicitud original presentada y no contienen materia que no haya sido incluida anteriormente. El capítulo reivindicatorio que se aporta, fue corregido para



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

superar los requerimientos realizados por el examinador, es decir, dando claridad a las reivindicaciones en las que se eliminan las expresiones que no definen específicamente la estructura de la invención o sus etapas, sin incluir ventajas, con las características esenciales que contribuyen a la obtención del efecto alcanzado.

- Se reducen el número de reivindicaciones de 9 a 4.
- En las reivindicaciones 1 a 4 se eliminan los términos “tinta reductora” y “tinta oxidante” y se define cada una por la composición definida de manera específica y en sus correspondientes proporciones.
- En las reivindicaciones 1 a 4 se eliminan los términos “ó”, “y/o” que precedían una característica por no tener carácter limitativo.
- En la reivindicación 1 se elimina la expresión “*confieren un 5 efecto de envejecido y/o roto y las tintas reductoras confieren un efecto de decoloración y/o desgaste*” por representar una ventaja técnica no admitida por el ente examinador.
- En la reivindicación 1 se elimina la marca E418.
- La reivindicación 4 se convierte en reivindicación 2 y se deja como reivindicación independiente de método para no generar falsa dependencia, en donde se presenta de manera clara y ordenada la secuencia lógica de etapas y condiciones técnicas que contempla el método.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

De acuerdo con las reivindicaciones y aclaraciones aportadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJIA OSORIO,

CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

TINTA DIGITAL DECOLORANTE Y DE ENVEJECIDO PARA TEXTILES

REIVINDICACIONES

- 5 1- Formulaci3n de tintas para impresora de inyecci3n de tinta de gran formato para impresi3n en telas y prendas de vestir, CARACTERIZADAS por una primera tinta con di3xido de tiurea del 5 al 20 %; goma gellan 1 al 5 %; soda caustica liquida (20% NaOH, 80% H₂O) 5 al 20 %; agua destilada 50 al 100%; y una segunda tinta con di3xido de tiurea del 5 al 20 %; goma gellan 1 al 5 %; soda caustica liquida (20% NaOH, 80% H₂O) 5 al 20 %; y agua destilada 50 al 100%.
- 10
- 2- Un m3todo para conferir a una prenda un efecto de envejecido decolorado CARACTERIZADO por:
- Establecer un patr3n de imagen
 - 15 - Inyectar la primera tinta con di3xido de tiurea del 5 al 20 %; goma gellan 1 al 5 %; soda caustica liquida (20% NaOH, 80% H₂O) 5 al 20 %; agua destilada 50 al 100%; y la segunda tinta con di3xido de tiurea del 5 al 20 %; goma gellan 1 al 5 %; soda caustica liquida (20% NaOH, 80% H₂O) 5 al 20 %; y agua destilada 50 al 100% en una impresora de inyecci3n de tinta para la industria textil.
 - 20 - Imprimir la primera tinta en una prenda textil
 - Imprimir la segunda tinta en una prenda textil
 - Imprimir la primera tinta y la segunda tinta en una prenda textil simult3neamente.
 - secar y curar a una temperatura de 120°C.
- 25
- 3- Formulaci3n de acuerdo con la reivindicaci3n 1, CARACTERIZADO porque la primera tinta es con base agua que rompe la prenda de vestir.
- 4- Formulaci3n de acuerdo con la reivindicaci3n 1, CARACTERIZADO porque la segunda tinta es con base agua que decolora la prenda de vestir.